

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10975** BARCELONA

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 600/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Inmuebles Marti, S.L., por auto de fecha 4/3/10 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 28 de junio a las 11:30 horas, en la sala de visitas 201, sita en calle Gran Via Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 4 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100019425-1